



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas - - - -	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	375
Particulares, anual ptas....	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Miércoles 6 de diciembre de 1978

Núm. 146

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NÚM. 81

A propuesta de la Jefatura de Producción Animal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Agalaxia Contagiosa y vulgarmente llamada Agalaxia en el ganado ovino, del término municipal de Amusco y que fue declarada oficialmente con fecha 12 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 30 de noviembre de 1978. — El Gobernador Civil, Adolfo Pajares Compostizo.

3664

Administración Central

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan. ("Boletín Oficial del Es-

tado" número 288, de 2 de diciembre de 1978).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3046/1975, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga: don Isidoro Villar Revuelta.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de sus respectivas

provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 20 de noviembre de 1978. — El Director General, Vicente Capdevila Cardona.

3701

Administración Provincial

Ayudantía Militar de Marina

TROZO MARITIMO DE GUETARIA ORIO. — ZUMAYA

Relación nominal de los inscritos de Marina de este Trozo pertenecientes al Reemplazo 1980, nacidos en los pueblos de la provincia de Palencia durante el año 1960, los cuales deben ser eliminados del contingente del Ejército de Tierra y Aire por pertenecer al de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Rafael Burgos Molpeceres, hijo de José y Teresa, nacido en Baños de Cerrato el día 8 de enero 1960 y residente en Motrico.

Zumaya 28 de noviembre de 1978.—El Ayudante Militar de Marina, Javier Bilbao.

3633

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia

SECCION DE MINAS

Relación de las operaciones de Reconocimiento, deslinde y en su caso, demarcación que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de esta Sección de Minas en las fechas que a continuación se indican:

Mes de DICIEMBRE de 1978.

Núm.	Nombre	Mineral	Cuadrículas	Término municipal	Peticionario	Minas o permisos colindantes
3.121	Sara	Cobre, agata y mármol	50	S. Martín de los Herreros, Cervera de Psga. y Dehesa de Montejo	Feliciano García Bermejo	N.º 2512 Aumento a la constancia; número 1.044 La Constancia y n.º 1.915 Ampliación n.º 3.
3.122	Prosperidad IV	Caolín y lignito	17	Aguilar de C. y La Reboleda de Burgos	Máximo Pedrosa Losada	
3.123	Jorge	Cuarzo	6	Velilla del R. Carrión y Otero de Guardo	Marino Miranda Fdez.	
3.125	Prosperidad V	Caolín y turba	2	Pomar de Valdivia y Valderrible (Santander)	Máximo Pedrosa Losada	
3.126	La Bárcena	Carbón	189	S. Martín de los Herreros y Cervera de Psga.	Florentino Alvarez y Carlos Cuevas	N.º 1.915 Ampliación n.º 3
3.127	Colmenares	Carbón	26	Dehesa de Montejo, Olmos de Ojeda y Vega de Bur.	Gabino Iglesias Ramasco	
3.128	Rosa María	Cuarzo y otros	6	Cervera de Pisuerga	Jesús Freire Azpeleta	
3.130	La Bárcena 2.ª	Carbón	126	Cervera de Psga., Polentinos, Santibáñez de Resoba y Celada de Robledo	Florentino Alvarez Olea	

Mes de ENERO de 1979.

Núm.	Nombre	Mineral	Cuadrículas	Termino municipal	Peticionario	Minas o permisos colindantes
3.131	Ramonín	Antracita	12	Redondo	Jesús Freire Azpeleta	N.º 2.807 Rosa M.ª; n.º 2683 La Gota y n.º 2.819 Amp. a Pilarica
3.137	Elda 1.ª	Hierro y otros	300	Alba de los Cardaños, Triollo y Boca de Huérgano (León)	Floreal Llorente Rodríguez	N.º 1878 Isabel; n.º 1907 Matilde; n.º 1707 Necesaria; n.º 172 Esperanza; n.º 412 San Millán y número 456 Carmen.
3.139	Elda 3.ª	Hierro y otros	300	Santibáñez de la Peña, Cervera, Velilla del Río Carrión, Triollo y Alba de los Cardaños.	Floreal Llorente Rodríguez	
3.140	La Perseguida	Carbón	30	Resoba y otros	Justo Torre Mediavilla	
3.141	Pina	Carbón	9	Lores y El Campo	Flpidio Muñiz Fernández	
3.143	Lupe	Carbonato Cálcico	35	Otero de Guardo, Velilla R. C. y Besande (León)	Narciso Villanueva Alvarez	N.º 1097 Encarnación; n.º 2694 Concha; n.º 3118 Consuelo; número 2277 Luisa; n.º 2117 Isabel; n.º 2131 Eduardo; n.º 2550 Felipe; n.º 2711 Carmen y n.º 2722 Amp.ª Carmen.

Núm.	Nombre	Mineral	Cuadri- culas	Término municipal	Peticionario	Minas o permisos colindantes
3.144	La Venta Urbaneja	Carbón	20	Las Redondas	Carlos Cuevas y Alejandro Fdez.	N.º 606 S. Patricio; n.º 513 Aurora; n.º 942 Dem. a S. Patricio n.º 2699 La Penúltima; n.º 2100 S. Victoriano y n.º 2580 Descuido
3.145	La Venta Urbaneja 2.ª	Carbón	15	Las Redondas	Carlos Cuevas y Alejandro Fdez.	
3.148	2.º Ampl. a Pilarica	Carbón	16	S. Salvador de Cantamuda y Redondo	Victoriano Macho Díez y otros	N.º 2.100 S. Victoriano; n.º 269 La Penúltima; n.º 2807 Rosa María; 2641 Buenavista; n.º 2098 S. Francisco; n.º 2779 Amp. a El Chozo; n.º 2819 Amp. a Pilarica; n.º 2847 El Soloyal.
3.149	La Venta Urbaneja 3.ª	Carbón	12	San Salvador de C. y Redondo.	Carlos Cuevas y Alejandro Fdez.	N.º 2779 Amp. a El Chozo; número 2774 El Chozo; n.º 2891 Considerada; n.º 2098 S. Francisco; n.º 2100 S. Victoriano y 2819 Amp. a Pilarica

Mes de FEBRERO de 1979

Núm.	Nombre	Mineral	Cuadri- culas	Término municipal	Peticionario	Minas o permisos colindantes
3.150	Ouintanas	Caolín, arenas silíceas	9	Brañosera	Luis A. Maestro Guerra	N.º 209 S. Buenaventura y Conchita.
3.151	Payo	Caolín, arenas silíceas	21	Brañosera-Salcedillo	Luis A. Maestro Guerra	
3.154	Felipe	Feldespatos	12	Santibáñez de la Peña y otros	Antonio García García	N.º 716 Precaución
3.155	Sara Segunda	Mármol	9	Perazancas de Ojeda y Barrio de S. Pedro	Feliciano García Bermejo	
3.156	La Venta Urbaneja 5.º	Carbón	26	Las Redondas y S. Salvador de Cantamuda	Carlos Cuevas y Alejandro Fdez.	N.º 2098 S. Francisco; n.º 2847 El Soloyal; n.º 2779 Amp. a El Chozo; n.º 2774 El Chozo; n.º 3035 Toñín; n.º 2100 San Victoriano y n.º 2819 Amp. a Pilarica.
3.158	Amp. a Ramonín	Antracita	12	Redondo y Lores	Jesús Freire Azpeleta	N.º 2819 Amp. de Pilarica; número 2807 Rosa María
3.162	Alejandro	Barita y otros	96	Triollo y otros	Minerales y Productos derivados	N.º 1909 Soledad; n.º 1878 Isabel; n.º 1907 Matilde; n.º 1707 Necesaria; n.º 172 Esperanza; n.º 412 S. Millán y n.º 456 Carmen.
8.163	Manolo	Barita y otros	98	Alba de los Cardaños (Palencia) y Valverde de la Sierra (León)	Minerales y productos derivados	

Núm.	Nombre	Mineral	Cuadri- culas	Término municipal	Peticionario	Minas o permisos colindantes
3.165	La Esperanza	Carbón	40	Guardo, Velilla del R. Carrión y Puente Almuhey (León)	Aquilino Sobrino Alvarez	N.º 1156 Pacífica; n.º 1962 Dem. a Agustina; n.º 2449 Dem. a Trueno; n.º 1963 Dem. a Cecilia; número 1912 Dm. a Pacífica; número 1375 Mariñela; n.º 1319 Amp. a Carlos; n.º 1967 Dem. a Amp. a Carlos; n.º 2997 Segunda Calixta; n.º 2572 San Antonio; n.º 721 S. Martín; n.º 560 Trueno; n.º 620 Cecilia; n.º 702 S. Isidro; n.º 1911 Agustina y n.º 1961 Dem. a Agustina n.º 1.
3.166	Las Aljeceras	Yeso	4	Villamediana	Bernardo Maté Glez.	

Lo que se publica en el Boletín Oficial a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 22 de noviembre de 1968. — El Delegado Provincial (ilegible).

Intereso de todas las autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal comisionado para llevar a cabo las citadas operaciones.

Palencia, 22 de noviembre de 1978. — El Gobernador Civil, Adolfo Pajares Compostizo.

356

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Abia de las Torres (Palencia), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Valdavia en término municipal de Abia de las Torres (Palencia).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 12,35 metros por 3,30 metros de lado y 2,70 metros de profundidad, medidas útiles, dividida en tres cámaras de 5,00 metros, 3,00 metros y 4,35 metros de longitud.

A la entrada de la fosa y adosada a ella se proyecta una arqueta-arenoso de 3,30 metros por 1,00 metros de lado y 0,70 metros de profundidad.

A la salida de la fosa se proyecta una caseta de cloración del afluente de planta cuadrada de 1,30 metros de lado y 2,00 metros de altura.

Las aguas procedentes de la arqueta de cloración se vierten al río Valdavia, a través de una zanja de drenaje de 25 metros de longitud. El vertido se efectúa en término municipal de Abia de las Torres (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del

Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de TREINTA (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid 14 de noviembre de 1978.
—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

3534

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Don Angel Redondo Araoz, accidental Juez de primera instancia de la villa y partido judicial de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33/1978, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, a instan-

cia del Procurador don José-María Arnillas del Barco, en nombre y representación de don Alejandro Torices González, vecino de Bilbao, Travesía de Iturriaga, número 3-4.º y doña Bernardina Torices González, vecina de Aguilar de Campoo, contra don Constantino Torices González, vecino de Aguilar de Campoo y su esposa doña Carmen Camino, sobre poner fin a la comunidad dominical proindivisa de una finca urbana; en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública y judicial subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca urbana que a continuación se describirá, y se ha señalado para la celebración de la misma el día VEINTICUATRO de enero de 1979 y hora de las TRECE de su mañana, haciéndose constar:

Bienes objeto de subasta

“Vivienda situada en el primer piso del edificio del que forma parte integrante. Mide siete metros con cuarenta y cinco centímetros de frente, por diez metros con veinte centímetros de fondo; y la corresponde como anejo la parte del edificio que en la planta baja no está ocupada por la Vivienda de don Roberto Alonso y que se encuentra debajo de la superficie de esta vivienda; en esta zona de la planta baja está la escalera de esta vivienda, una carbonera y una pequeña zona que pudiera ser como descansillo de la escalera. Linda la parte situada en el primer piso por la izquierda entrenando, con vivienda de

Agustina Alonso, por la espalda con vacío correspondiente al camino de Santa Cecilia y por la derecha y por el frente, con vacío correspondiente al patio. La parte de esta vivienda situada en la planta baja del edificio, cuya parte mide aproximadamente siete metros con cuarenta y cinco centímetros de frente, por un metro y veinte centímetros de fondo, y linda: por la izquierda, entrando, con otra zona del mismo edificio, perteneciente a otra vivienda del mismo; por la espalda, con la vivienda de Roberto Alonso y por la derecha y por el frente con el patio. La corresponde como anejo, en condominio, el 30 por 100 de los elementos comunes del edificio necesario para el adecuado uso y disfrute de esta porción determinada".

Finca que ha sido tasada pericialmente en 600.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en dicho acto y sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor por el que ha sido tasada la vivienda.

2.^a Que los gastos de subasta y escritura en su caso serán de cuenta del adjudicatario o mejor postor.

3.^a Que la casa se halla libre de cargas y gravámenes y no tiene arrendatarios.

4.^a Que los títulos son los que resultan de las actuaciones y se hallan en las mismas a disposición de los interesados, que habrán de aceptarlos tal como allí aparecen.

5.^a Que los comuneros podrán intervenir en la subasta, sin hacer la consignación a que se hace referencia en el número 1.^o, y por tanto están exentos de consignar el 10 por 100.

6.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Cervera de Pisuerga a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — E/. Angel Redondo Araoz. — El Secretario judicial (ilegible).

3666

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Santiago Martín, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Candelaria (Salamanca), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día veintidós de diciembre, a las once y diez horas, a fin de asistir como denunciado al juicio

de faltas que se sigue contra el mismo, por daños, con el número 487-78, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3570

PALENCIA

Cédula de citación

Juan Cruz Domínguez, domiciliado en Aribao, 37-B de Barcelona, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito, el día veintidós de diciembre próximo, a las doce horas, a fin de asistir al juicio de faltas que se sigue contra el mismo por daños en accidente, con el número 152-78, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3593

BALTANAS

Cédula de citación

Por medio de la presente se cita a Antonio Dos Santos, mayor de edad, soltero, estudiante, y a Dalia Dos Santos, ambos en ignorado paradero, para que el día once de diciembre próximo y hora de las once cincuenta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 80-78, contra José Angel Fernández Hortal, asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Baltanás, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3573

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta localidad, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de faltas que bajo el número 169/78, se tramita en este Juzgado en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, contra Octavio Cella Abella, por lesiones y daños accidente circulación, ha mandado citar al Sr. Fiscal y partes para que el próximo día dieciocho de diciembre, y hora de las once y diez, comparezcan en la Sala Audiencia de

este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en forma al lesionado Delio Cella Potes, de 27 años, soltero, hijo de Gabino y Teresa, y Octavio Cella Abella, de 28 años, soltero, obrero, hijo de Eladio y Florinda, en ignorado paradero, expido la presente en Baños de Cerrato a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3575

Administración Municipal

AMAYUELAS DE ARRIBA

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública a los fines siguientes:

OBJETO DEL CONTRATO.—La contratación de una finca rústica, en concepto de arrendamiento, de la propiedad de este Ayuntamiento, y que a continuación se detalla:

Finca del Prado, de una superficie de 4-21-60 Has., de regadío, tasada en 70.000 pesetas.

PLAZO. — El período por el que se arrienda es el de seis años agrícolas.

La cantidad señalada como tasación corresponde a la renta de cada una de las anualidades de duración del contrato.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Están de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones, que serán todos los martes y viernes en horas de oficina por la mañana.

GARANTIAS. — La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de tres por ciento de la tasación.

La garantía definitiva se fija en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PLICAS — En la Secretaría municipal, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el plazo terminará a las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

APERTURA DE PLICAS.— Se efectuará en la sala de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas del primer martes o viernes hábil a aquél en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad núm. ..., expedido en fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de D. ...), toma parte en la subasta de adjudicación en arrendamiento de fincas rústicas anunciada por el Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ..., a cuyo efecto hace constar:

1.º Que ofrece el precio de ... pesetas con renta por cada anualidad por la adjudicación en arrendamiento de la finca en subasta.

2.º Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que se acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en esta subasta.

4.º Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Amayuelas de Arriba 16 de noviembre de 1978. — El Alcalde, José Antonio Fernández Marcos.

3431

BARRUELO DE SANTULLAN**EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles el expediente instruido número 2 de habilitación de créditos en presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Barruelo de Santullán 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde Alfredo Ramos Martín.

3646

BOADA DE CAMPOS**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos

número 1 por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario del año actual, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Boada de Campos 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde, G. Sánchez.

3652

BOADA DE CAMPOS**EDICTO**

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1976 y 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Boada de Campos 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde, G. González.

3653

DEHESA DE ROMANOS**EDICTO**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Dehesa de Romanos 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3648

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 1978, el proyecto técnico de ampliación del abastecimiento y saneamiento en los barrios "Los Renedos y Jericó" de esta ciudad, redactado por el Ingeniero de Caminos don Mateo Gallego Tendero, afecto al Gabinete Técnico de Cooperación Provincial, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se somete a información pública durante dicho plazo, para que pueda ser examinado y formular reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Herrera de Pisuerga 2 de diciembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3662

HERRERA DE PISUERGA**EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 24 de noviembre de 1978, el proyecto técnico de urbanización de los barrios de "La Bastida y Lobejón" de esta ciudad, redactado por el Ingeniero de Caminos don Mateo Gallego Tendero, afecto al Gabinete Técnico de Cooperación Provincial, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se somete a información pública durante dicho plazo, para que pueda ser examinado y formular reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Herrera de Pisuerga 2 de diciembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3663

LAVID DE OJEDA**EDICTO**

En cumplimiento de cuanto dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público por medio del presente que durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número uno, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Lavid de Ojeda 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Elías Estébanez.

3645

MONZON DE CAMPOS**EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de transferencia, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Monzón de Campos 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3654

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Revenge de Campos 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Diodoro Saldaña. 3665

TARIEGO DE CERRATO

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la subasta de 10.000 metros cúbicos de arena y grava, del monte "Los Propios" E-II del Catálogo de este término municipal, por plazo de un año, bajo el tipo de licitación base de 250.000 pesetas, e índice de 500.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego específico de condiciones, redactado por la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA, así como también, conforme al Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario en representación del ICONA, y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, o en la Secretaría del Ayuntamiento, la cantidad de CINCO MIL PESETAS, Quien resulte rematante, presentará la garantía definitiva, equivalente al 4 por 10 del precio de adjudicación, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente, al en que le haya sido notificado la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones debidamente reintegradas, podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde

el día siguiente, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera, y con las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Tariego de Cerrato 2 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Ignacio González.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con Carnet de Identidad número, en relación con la subasta de arena y grava del monte denominado "Los Propios" E-II, de la pertenencia del municipio de Tariego de Cerrato, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas.

En a de de 1978.

El Proponente,

3673

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Plan Parcial presentado por Cid-Paredes, S. A. y comprensivo de la zona de la calle Federico Mayo y Ferrocarril a Irún, y que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

3667

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Plan Parcial presen-

tado por Inmobiliaria Incovasa, y comprensivo de la zona de calle Horacio Miguel, acequia y calle de nueva apertura, y que ha sido aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 25 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

3668

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

De conformidad a lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesta al público durante el plazo de un mes, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la Avenida Primero de Junio de esta localidad, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

3669

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

De conformidad a lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesta al público durante el plazo de un mes, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a su Ordenanza de Garajes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

3670

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

De conformidad a lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana,

queda expuesta al público durante el plazo de un mes, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la calle Churruca de esta localidad, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Venta de Baños 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

3671

VILLABASTA DE VALDAVIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

1. Impuesto sobre circulación de vehículos.
2. Tasa por desagüe de canalones y otros.
3. Idem por entradas de carruajes en edificios particulares.
4. Idem de rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal.
5. Arbitrio sobre tenencia de perros.
6. Derechos por aprovechamiento de parcelas, pastos y leñas.

Villabasta de Valdavia 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde, Eugenio del Campo.

3651

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

1. Impuesto sobre circulación de vehículos.

2. Tasa por desagüe de canalones y otros.

3. Idem por entradas de carruajes en edificios particulares.

4. Idem de rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal.

5. Arbitrio sobre tenencia de perros.

6. Derechos por aprovechamiento de parcelas, pastos y leñas.

Villaeles de Valdavia 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3647

VILLAELES DE VALDAVIA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaeles de Valdavia 1 de diciembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3650

VILLAPROVEDO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaprovedo 27 de noviembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3612

VILLOTA DEL PARAMO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince

días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villota del Páramo 29 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Gabriel Palacios.

3649

VILLOVIECO

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villovieco 30 de noviembre de 1978. — El Alcalde (ilegible).

3632

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE NAVEROS DE PISUERGA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Junta vecinal de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Naveros de Pisuerga 30 de noviembre de 1978. — El Presidente, Arturo del Mazo.

3661

Imprenta Provincial. — Palencia